



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE ABRIL DE 2026

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de Gestión Administrativa
- b) Notas de Desglose, y
- c) Notas de Memoria (cuentas de orden)

#### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### 1. Autorización e Historia

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima es el resultado de los esfuerzos realizados por el H. Congreso del Estado de Colima para poner en marcha el andamiaje institucional del Sistema Estatal Anticorrupción.



El decreto no. 287 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima contiene el mandato constitucional de “expedir la ley que instituya el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y que establezca su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, los recursos contra sus resoluciones.

El 16 de junio de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Colima el decreto no. 472, mediante el cual se expide la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

Finalmente, en la sesión solemne celebrada el 31 de julio de 2018, fue extinto el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima y en la cual, se instaló el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, dando inicio a una nueva etapa.

Con fecha 06 de febrero del 2025, el Poder Legislativo del Estado emitió el Decreto número 65, por el cual, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, reformó los párrafos primero, segundo tercero y cuarto del artículo 77 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, deroga el párrafo quinto del citado artículo y adiciona las fracciones I a VI en el párrafo cuarto del mismo precepto por lo se crea la nueva integración colegiada de cinco Magistraturas, dando inicio a una nueva etapa de la Justicia Administrativa en el Estado de Colima, acorde a las necesidades actuales.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales, el Tribunal de Justicia Administrativa está operando de manera racional ya que al no contar con la totalidad de los recursos solicitados en el presupuesto inicial se trata de toma las mejores decisiones para una correcta administración.

## **3. Organización y Objeto Social**

### *a) Objeto social.*

En términos del artículo 1, primer párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima, el objeto de ésta es:

- 1) determinar la integración, organización atribuciones y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima;
- 2) regular los juicios en materia contenciosa administrativa y fiscal; y
- 3) resolver sobre la imposición de sanciones a servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves.

### *b) Principal actividad.*

Impartición de Justicia



c) *Ejercicio fiscal.*

Al 30 de Abril del 2026

d) *Régimen jurídico.*

El decreto no. 287, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de junio de 2018, establece en su artículo 2, segundo párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es un órgano estatal autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, a cargo de la función jurisdiccional especializada en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades, y con plena jurisdicción para emitir y ejecutar sus fallos.

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima es Persona Moral No Contribuyente; únicamente es Retenedor de Impuesto Sobre la Renta por Salarios y Retenedor de ISR por Arrendamiento.

f) *Estructura organizacional básica.*

De conformidad con lo establecido por el artículo 15, primer y segundo párrafo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima y en el artículo 6 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima se integrará por:

A. **Estructura jurisdiccional:**

I. Cada Magistrada y Magistrado será auxiliado por al menos una o un:

- a) **Proyectista;**
- b) **Secretaría o Secretario de Acuerdos;**
- c) **Actuaría o Actuario;**
- d) **Asistente de Ponencia; y**
- e) **Asesora o Asesor Especializado en materia de responsabilidades administrativas.**

II. La persona titular de la Secretaría General de Acuerdos será auxiliada por las personas titulares de la:

- a) **Coordinación de Resoluciones y Acuerdos del Pleno;**
- b) **Coordinación de Asuntos Jurídicos y Amparos;**
- c) **Oficialía de Partes; y**
- d) **Oficialía de Archivos.**



- B. Estructura administrativa:
- I. La persona titular de la Secretaría Técnica será auxiliada por las personas titulares de la:
- a) Coordinación de Enlace con el Sistema Estatal Anticorrupción;
  - b) Coordinación de Proyectos Estratégicos Institucionales; y
  - c) Coordinación de Comunicación Social.
- II. La persona titular de la Unidad de Administración y Finanzas será auxiliada por las personas titulares del:
- a) Departamento de Administración;
  - b) Departamento de Planeación Financiera y Atención a la Fiscalización;
  - c) Departamento de Sistemas y Soporte Tecnológico.
- III. La persona titular del Órgano Interno de Control será auxiliada por las personas titulares del:
- a) Departamento de Investigaciones;
  - b) Departamento de Procedimientos Internos de Responsabilidad Administrativa; y
  - c) Departamento de Capacitación y Especialización.
- IV. La persona titular de la Unidad de Transparencia, adscrita al Órgano Interno de Control, será auxiliada por las personas titulares de la:
- a) Oficialía de Acceso a la Información Pública; y
  - b) Oficialía de Protección de Datos Personales.
- C. Estructura de asistencia a la ciudadanía:
- I. La persona titular de la Oficina de Atención y Asistencia a la Ciudadanía será auxiliada por el personal operativo o comisionado que el Pleno le asigne. Esta unidad también podrá despachar como oficina de enlace jurisdiccional habilitada en los municipios que así se determine, ello en función de los requerimientos de la impartición de justicia.

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

Sin información que mostrar

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*

Se ha observado la normatividad que emite el CONAC, para la presentación de estados financieros, tomando en primer lugar lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.



b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*

Se ha observado la normatividad que emite el CONAC, para la presentación de estados financieros, tomando en primer lugar lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.

c) *Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).*

Se ha observado la normatividad que emite el CONAC, para la presentación de estados financieros, tomando en primer lugar lo que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.

d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG y sus modificaciones.*

Sin información que mostrar

e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*

- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
- *Su plan de implementación;*
- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

No aplica

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:



a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*

El Tribunal no ha realizado actualizaciones del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio

b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).*

No Aplica

c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*

No Aplica

d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*

No Aplica

e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*

Se cuenta con el Estudio Actuarial

f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*

Sin información que mostrar

g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*

Sin información que mostrar

h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*

Sin información que mostrar

i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*

En el mes de abril no se realizaron reclasificaciones.



j) *Depuración y cancelación de saldos.*

En el mes de abril no se realizaron depuraciones y cancelaciones de saldos.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) *Activos en moneda extranjera.*

No Aplica

b) *Pasivos en moneda extranjera.*

No Aplica

c) *Posición en moneda extranjera.*

No Aplica

d) *Tipo de cambio.*

No Aplica

e) *Equivalente en moneda nacional.*

No Aplica

*Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.*

No Aplica

*Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.*

No Aplica

## 7 Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) *Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.*



b)

Su realización está en proceso, ya que se está trabajando con el módulo de Bienes Patrimoniales que viene en el Sistema de Contabilidad que se está manejando; es decir, el SAACG.net del INDETEC, en cuanto se concluya se incluirá la información al respecto.

*b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.*

Su realización está en proceso, ya que se está trabajando con el módulo de Bienes Patrimoniales que viene en el Sistema de Contabilidad que se está manejando; es decir, el SAACG.net del INDETEC, en cuanto se concluya se incluirá la información al respecto.

*c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*

El importe de los gastos capitalizados del 01 de enero al 30 de abril por conceptos de Activos Circulante fue la cantidad de \$1,012,773.32 (Un millón doce mil setecientos setenta y tres pesos 32/100 M.N.) y de Activo No Circulante fue la cantidad de \$2,612,482.98 (Dos millones seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 98/100M.N.).

*d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*

No aplica.

*e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*

No aplica.

*f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*

Sin información que mostrar

*g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*

Sin información que mostrar

*h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Los activos son utilizados de manera efectiva, el personal tiene asignado un equipo y en su mayoría una impresora, tratando que se encuentren en las óptimas condiciones pues en su mayoría se trata de bienes con más de 4 años de uso por lo que se realiza mantenimiento para que operen en forma eficiente.



Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) *Inversiones en valores.*

No aplica.

b) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*

No aplica.

c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*

No aplica.

d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*

No aplica.

e) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.*

No aplica.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) *Por ramo administrativo que los reporta.*

No aplica.

b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

No aplica.

## 9. Reporte de la Recaudación

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*

RECAUDACION POR TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR GOBIERNO DEL ESTADO 2026													
Descripción	Apr-Ene	Apr-Feb	Apr-Mar	Apr-Abr	Apr-May	Apr-Jun	Apr-Jul	Apr-Ago	Apr-Sep	Apr-Oct	Apr-Nov	Apr-Dic	Apr-Anual
RECURSOS AUTORIZADOS TRANSFERIDOS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00									



b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

Para el ejercicio 2026, la recaudación proyectada por transferencias es la siguiente;

RECAUDACION POR TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR GOBIERNO DEL ESTADO 2026													
Descripción	Apr-Ene	Apr-Feb	Apr-Mar	Apr-Abr	Apr-May	Apr-Jun	Apr-Jul	Apr-Ago	Apr-Sep	Apr-Oct	Apr-Nov	Apr-Dic	Apr-Anual
RECURSOS AUTORIZADOS TRANSFERIDOS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,277.00	2,460,273.00	29,523,320.00

### 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*

Sin información que mostrar

b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

Sin información que mostrar

### 11. Calificaciones otorgadas

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

Sin información que mostrar

### 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Sin información que mostrar

b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

Sin información que mostrar

### 13. Información por Segmentos

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades*



*operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.*

Sin información que mostrar

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Sin información que mostrar

#### **15. Partes Relacionadas**

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **b) NOTAS DE DESGLOSE**

#### **I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

##### **Ingresos y Otros Beneficios**

*1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.*

Concepto	Importe
IMPUESTOS	\$ .00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ .00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 0.00</b>

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ .00	0%
PARTICIPACIONES	\$ .00	0%



OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 0.00	100%
------------------------------------	---------	------

### Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
	\$ .00
Suma	0

### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
	\$ .00
<b>Subtotal PARTICIPACIONES</b>	<b>0</b>
APORTACIONES	\$ .00
<b>Subtotal APORTACIONES</b>	<b>0</b>
	\$ .00
<b>Subtotal CONVENIOS</b>	<b>0</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ .00
<b>Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>0</b>
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ .00
<b>Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>0</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$9,841,108.00
<b>Subtotal TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$9,841,108.00</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ .00
<b>Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ .00
<b>Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0</b>
<b>Suma</b>	<b>\$9,841,108.00</b>

### Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
	\$ .00
Suma	0.00

### Gastos y Otras Pérdidas:

1 Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.



**TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE COLIMA**

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,820,893.71
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ .00
PARTICIPACIONES	\$ .00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ .00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 7,820,893.71</b>

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,057,324.20	100%
ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ .00	
PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ .00	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ .00	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ .00	
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$ .00	

### Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$0.00</b>

### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

### Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

### Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>



### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
	\$ .00
Suma	0

### Inversión Pública

Concepto	Importe
	\$ .00
Suma	0

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2026	2025
EFFECTIVO	\$21,808.00	\$ 0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 872,729.47	\$ 1,250,523.23
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 49.65	\$ 802,802.77
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 0.00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 118,186.20	\$ 118,186.20
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ .00	\$ .00
Suma	\$894,587.12	\$2,171,512.20

### Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
FONDO FIJO DE CAJA	\$ 10,000.00
Suma	0

### Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:



Banco	Importe
SANTANDER	\$ 782,422.31
	\$ .00
	\$ .00
Suma	\$ 782,422.31

### Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
SANTANDER	\$ 49.65
	\$ .00
Suma	\$ 49.65

### Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
SANTANDER	\$ 90,357.03
	\$ .00
Suma	\$ 90,357.03

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Sin información que mostrar

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Concepto	2026	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 1,496.27	\$ 1,496.27
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ .00	\$ .00
Suma	\$ 1,496.27	\$ 1,496.27



### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

*Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.*

Concepto	2026	2025
	\$ .00	\$ .00
Suma	0.00	0.00

### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

*Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.*

Al Cierre del mes de marzo no se tiene cuentas por cobrar.

### Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

*Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,*

Sin información que mostrar

### Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

*Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.*

Sin información que mostrar

- **Inventarios**

*4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*

No aplica

*En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.*

No aplica



- **Almacenes**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

No aplica

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

No se tienen inversiones financieras ni aportaciones de capital.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

### **Bienes Muebles**

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,676,296.38	\$ 1,676,296.38
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 12,719.98	\$ 12,719.98
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 728,500.00	\$ 728,500.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 176,870.62	\$ 176,870.62
<b>Total BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 2,594,386.98</b>	<b>\$ 2,594,386.98</b>

### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Concepto	2026	2025
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
VIVIENDAS	\$ .00	\$ .00
<b>Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### **Depreciaciones**



Concepto	2026	2025
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ .00	\$ .00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y Total AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0	0

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

### Activos Intangibles

Concepto	2026	2025
SOFTWARE	\$ 18,096.00	\$ 18,096.00
LICENCIAS	\$ .00	\$ .00
Total ACTIVOS INTANGIBLES	\$18,096.00	\$18,096.00

### Activo Diferido

Concepto	2026	2025
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ .00	\$ .00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	0	0

### Amortizaciones

Concepto	2026	2025
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ .00	\$ .00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE Total BIENES	0	0

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Sin Información que mostrar

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

### Otros Activos Circulantes

Concepto	2026	2025
VALORES EN GARANTÍA	\$ .00	\$ .00



BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$ .00	\$ .00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Otros Activos No Circulantes

Concepto	2026	2025
BIENES EN CONCESIÓN	\$ .00	\$ .00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ .00	\$ .00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Pasivo

- **Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Sin información que mostrar

### Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Sin información que mostrar

### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
BAUTISTA CORDOVA JUAN	\$ .00
Ingeniería en Software, S.A. DE C.V.	\$ .00
URQUIDI URBALLEJO LEOPOLDO	\$ .00
CORPORACION SAMI, S.A. DE C.V.	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>0</b>

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**



2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

1116-01 GLORIA URIBE HERNANDEZ	\$26,250.00
1116-02 CARLOS ALBERTO CORDOVA ESPEL	\$26,250.00
1116-03 ROSA MARIA OREGEL VALENCIA	\$ 2,500.00
1116-04 CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS	\$ 3,186.20
1116-06 NOE TOSCANO CUEVAS	\$60,000.00

- **Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

Concepto	2026	2025
	\$ .00	\$ .00
Total	0	0

**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Concepto	2026	2025
	\$ .00	\$ .00
Total	0	0

- **Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

**Provisiones a Corto Plazo**

Concepto	2026	2025
	\$ .00	\$ .00
Total	0	0

**Provisiones a Largo Plazo**

Concepto	2026	2025
	\$ .00	\$ .00
Total	0	0

- **Otros Pasivos**

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.



No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Total	Características Cualitativas
2199-01-02	Sindicato de Trabajado Servicio del Gobierno del Es	\$774.41	Diferencias por aclarar

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Sin información que mostrar

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2025) y periodo anterior (2024) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	\$21,808.00	0
Bancos/Tesorería	\$872,729.47	\$1,250,523.23
Bancos/Dependencias y Otros	\$ .00	\$ .00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$49.65	802,802.77
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$118,186.20	\$118,186.2
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total</b>	<b>\$1,012,773.32</b>	<b>\$2,171,512.20</b>

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas
---



Concepto	2026	2025
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,676,296.38	\$1,676,296.38
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$12,719.98	\$12,719.98
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$728,500.00	\$728,500.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$176,870.62	\$176,870.62
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
<b>Otras Inversiones</b>		
<b>Total</b>	<b>\$2,594,386.98</b>	<b>\$2,594,386.98</b>

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	\$0.00	\$976,020.57
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Depreciación		
Amortización		



Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$248,680.68</b>	<b>\$1,707,819.25</b>

*Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.*

#### **V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$9,841,154.88</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenido u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Diminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$9,841,154.88</b>



**TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE COLIMA**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$9,794,056.62</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$141,107.34</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$141,107.34
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Ecológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Otra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Otra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$141,107.34</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$141,107.34
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$9,794,056.62</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

*Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.*



*Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:*

### **Cuentas de Orden Contables**

*Valores*

*Avales y garantías*

*Juicios*

*Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares*

*Bienes concesionados o en comodato*

*Se informará al menos lo siguiente:*

- 1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
- 2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
- 3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*

*Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.*

El ente no cuenta con ningún concepto antes señalado.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
VALORES EN CUSTODIA	\$ .00
CUSTODIA DE VALORES	\$ .00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$ .00
CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$ .00
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>0</b>

### **Cuentas de Orden Presupuestario**

*Cuentas de ingresos*

*Cuentas de egresos*



*En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.*

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 29,523,320.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 19,682,165.12
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 0.00
Ley de Ingresos Devengada	\$ 9,841,154.88
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 9,841,154.88

*\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.*

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 29,523,320.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 19,729,263.38
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 9,794,056.62
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 9,794,056.62
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 9,794,056.62
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 9,794,056.62

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

  
**DR. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
**MTRA. ELIA FABIOLA ACEVES LARIOS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**